

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 124-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las dos y treinta y ocho minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política) (e)

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria) (e)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas) (e)

Área de Ingenierías
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ingeniería Química) (e)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas) (e)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas) y Gianella Jasmine Huasco López (Odontología)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano(e) de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano(e) de Medicina)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano(e) de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano(e) de Ciencias Contables)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano(e) de Educación)

Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano(e) de Ing. Industrial)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano(e) de Ciencias Biológicas)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano(e) de Odontología)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano(e) de Psicología)
Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Lic. Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Sr. Renzo Luis Rojas Peña (Alumno)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Muchas gracias señora Secretaria. Antes de iniciar la sesión, vamos a dar cuenta de la Resolución Rectoral N° 003258-2025.

Secretaria General:

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N.º 003258-2025-R/UNMSM de fecha 14 de marzo del 2025

Se resuelve:

- 1st. Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (Segunda Convocatoria), de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N.º 002009-2025-R/UNMSM, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Señora Rectora: Señora Secretaria sírvase dar cuenta de la Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

1. RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEGUNDA CONVOCATORIA.

Secretaria General: Señora Rectora como único punto de la Orden del Día tenemos los resultados de la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, Semestre Académico 2025-I, Segunda Convocatoria.

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, Segunda Convocatoria; y declara como ganadores a los concursantes que se indican en cada Facultad. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de los expedientes.

1) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000481-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo de 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000567-2025-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve:

1. Ratificar los RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2025, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad.
2. Proponer al Consejo Universitario la contratación docente a plazo determinado de los postulantes que se indican, durante el semestre académico 2025-I con cargo a los recursos del tesoro público, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Cabrera Llerena, Hugo Jesús	DCB1-32 horas	Historia del Perú en el contexto Mundial contemporáneo	82 puntos
02	Lazarte Aranguren, Luis Antonino	DCB3-8 horas	Desarrollo Personal (e)	88 puntos

3. Declarar desierta una (1) plaza: DCA2-16 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2) FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N.º 000482-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo de 2025, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000484-2025-D-FLCH/UNMSM del 21 de marzo del 2025, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que resuelve:

Aprobar el Contrato Docente de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada se señala, correspondientes al Semestre Académico 2025-I, con cargo a los recursos del Tesoro Público, (Segunda Convocatoria).

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Hostos Quicaña Irene Livia	DCB1- 32 horas	Lenguaje y Comunicación	90.50 puntos
02	Rengifo Carpio David Carlos	DCB2- 16 horas	Proceso Histórico Cultural del Perú	91.00 puntos
03	Romero Jáuregui Cesar Augusto	DCB3- 8 horas	Ética, Ciudadanía y Diversidad Cultural	92.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000483-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo de 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000259-2025-D-FCE/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve:

Declarar ganadora del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (II Convocatoria):

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Lévano Zegarra Cecilia Isabel	DCA1-32 horas	LENGUAJE I - Lectura y Redacción guiadas	65.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4) FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 000484-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo de 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000226-2025-D-FPSI/UNMSM, Facultad de Psicología, que resuelve aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, (Segunda Convocatoria) declarando como ganador al concursante que se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Palomino Carrillo Roy Paúl	DCA2-16 horas	Lenguaje (sección 1) Lenguaje (sección 3)	98.0 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 000485-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo

Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000404-2025-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que resuelve:

1. APROBAR, el Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre los resultados del proceso Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria), de la Facultad de Ingeniería Industrial: (...).
2. APROBAR, la CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (Segunda Convocatoria), de la Facultad de Ingeniería Industrial, con el nivel y dedicación de labor docente que se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Chambi Mescoco, Edith	DCB2 16 horas	Redacción y Técnicas de comunicación efectiva	83.67 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6) FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000486-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

Con la abstención del Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, por ser Decano de la Facultad, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000538-2025-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resuelve:

Aprobar, el Informe y los resultados de la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (Segunda Convocatoria), de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Núñez Villa, Julio Cesar	DCB3 - 8 horas	CÁLCULO I	79 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7) FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N.º 000487-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo del 2025, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000724-2025-D-FE/UNMSM del 20 de marzo del 2025, de la Facultad de educación, que resuelve:

Aprobar el Contrato Docente a plazo determinado de las personas que se indican, para Estudios Generales de la Facultad de Educación, correspondiente al semestre Académico 2025-I, según carga académica que en cada caso se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Retuerto Aguilar, Robert Edward	DCB1 – 32 horas	English I: Basics	75.00 puntos
02	Montenegro García, María Isabel	DCB3 – 08 horas	Lenguaje y Comunicación	97.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N.º 000488-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo del 2025, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000388-2025-D-FCA/UNMSM del 20 de marzo del 2025, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelve:

Aprobar el Contrato Docente a plazo determinado de los cuatro (4) ganadores del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria), en las plazas del tipo y con la cantidad de horas semanales que en cada caso se señalan, con cargo a los recursos del Tesoro Público, según se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Raico Morales, Giovana	DCB1 - 32 horas	Lenguaje I	86.00 puntos
02	Menacho Vilca, John Bryan	DCB2 - 16 horas	Matemática I	77.00 puntos
03	Ñiquén Levy, Randolph Fernando	DCB3 - 08 horas	Métodos de Estudios Universitarios	83.00 puntos
04	Romaní Alanya, Julio	DCB3 - 08 horas	Historia del Perú en el Contexto Contemporáneo Mundial	86.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9) FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N.º 000490-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo de 2025, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 00103-2025-D-FO/UNMSM, y la Resolución Decanal N.º 000106-2025-DFO/UNMSM que lo ratifica, de la Facultad de Odontología, que aprueba los resultados finales emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, dando como ganadora a la postulante que se indica.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Guevara Canales Janet Ofelia	DCB2-16 horas	Ciencia y su Aplicación en Ciencias de la Salud	83.00 puntos

2. Declarar desierta tres (3) plazas de DCB3-8 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10) FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000491-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo de 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000327-2025-D-FCB/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve:

Aprobar el informe del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Biológicas presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Arrascue Navarro, Karen Elizabeth	DCB1-32 horas	LENGUAJE (EGCB24O04)	56 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 000492-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo del 2025, acuerdan recomendar:

1. Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000202-2025-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que resuelve:
Declarar ganadores del Concurso Público para el Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Periodo Académico 2025-I Segunda Convocatoria, de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como sigue:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Prieto Ríos Elba	DCB1-32 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud (I Semestre) Ciencias de la Naturaleza I (I Semestre)	78 puntos
02	Jiménez Peralta Alejandro Erasmo	DCB2-16 horas	Inglés Aplicado a Ciencias de la Salud I (I Semestre)	79 puntos

2. Declarar desierta tres (3) plazas: una (1) plaza docente DCA1-32 horas y dos (2) plazas docentes DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12) FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 000496-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 25 de marzo del 2025, acuerdan recomendar:

1. Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000248-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 21 de marzo del 2025, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que resuelve aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, (Segunda Convocatoria) declarando como ganador al concursante que se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Montero Chirito Juan Carlos	DCA1-32 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico • Programación y Computación 	79 puntos

2. Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Richard Henry Valdivia Sisniegas, por corresponderle el puntaje final de 73 puntos, obteniendo puntaje aprobatorio y desplazando a SALAZAR URIA OSCAR MANUEL, debiéndosele declarar ganador de la plaza DCB3-8 horas, asignatura DIBUJO ARQUITECTÓNICO I.
3. No declarar como ganador a SALAZAR URIA OSCAR MANUEL, de la plaza DCB3-8 horas, de la asignatura DIBUJO ARQUITECTÓNICO I al haber sido desplazado por Richard Henry Valdivia Sisniegas, con el puntaje final de 73 puntos.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Podrían ser más explícitos, por favor. De dónde aparece Salazar Uria porque no lo vemos, entiendo que hay un resumen que nos pasan, pero no aparece en ningún lado; hay

3 postulantes y a uno se declara ganador. Si podrían ser un poco más explícitos, por favor.

Señora Rectora: Un momento, doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Gracias.

Señora Rectora: ¿Cuántos postulantes hay, señora Secretaria?

Secretaria General: Señora Rectora, señora Vicerrectores, señores consejeros, son 2 plazas las que se concursan; en una de ellas gana el docente Montero Chirito Juan Carlos; y en la segunda plaza gana el señor Richard Henry Valdivia Sisniegas al declararse fundado su recurso de apelación, desplazando al señor Oscar Manuel Salazar Uria.

Señora Rectora: Gracias. Aclarando que los 2 docentes postularon para asignatura de Dibujo Arquitectónico I. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General:

13) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – SAN JUAN DE LURIGANCHO

OFICIO N.º 000497-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

Con la abstención de la Señorita Ivonne Olga Barzola Martel, por ser miembro de la Comisión Especial, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 25 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000588-2025-D-FCC/UNMSM del 24 de marzo del 2025 y el Oficio N.º 000076-2025-CF- FCC/UNMSM de fecha 25 de marzo del 2025, que resuelve:

Aprobar los resultados del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad Presencial para Estudios Generales correspondientes al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la Sección: San Juan de Lurigancho, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes ganadores en las plazas que en cada caso se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Berrocal Meza, Wilson	DCA1- 32 horas	Matemática I	74.50 puntos
02	Salazar Vargas, Mónica Betsabe	DCB1- 32 horas	Doctrina Contable	62.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14) FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA – CHILCA

OFICIO N.º 000489-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 25 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000326-2025-D-FIEE/UNMSM del 21.03.2025 que declara desierta dos (2) plazas, conforme se detalla: Uno (1) de DCA1-32 horas y Uno (1) de DCB1-32 horas, del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la Sección Chilca de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por no haber concursante ganador.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

15) FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N.º 000493-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 25 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Se pone en conocimiento el Oficio N.º 000122-2025-D-FFB/UNMSM, de fecha 24 de marzo del 2025, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que señala, no hubo postulantes que cumplan con los requisitos solicitados según Oficio No 006-FFB-CPEPD-2025 emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quedando desierta la convocatoria, quedando desiertas seis (6) plazas, conforme se detalla: Uno (1) de DCA1-32 horas, Dos (2) de DCB1-32 horas, Una (1) de DCB2-16 y Dos (2) de DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16) FACULTAD DE PSICOLOGÍA – VILLA RICA

OFICIO N.º 000494-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 25 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Se pone en conocimiento el Oficio N.º 000155-2025-D-FPSIC/UNMSM, de fecha 21 de marzo del 2025, de la Facultad de Psicología que señala que, en la Filial Villa Rica, no se presentó ningún postulante a dicha plaza.

Quedando desierta dos (2) plazas, conforme se detalla: Uno (1) de DCA1-32 horas y Uno (1) de DCB1-32 horas, del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la FILIAL VILLA RICA de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por no haber concursante ganador.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

17) FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 000495-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de marzo del 2025

Con la Abstención del Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, por ser Decano de la Facultad, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 25 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Poner en conocimiento la Resolución Decanal N.º 000270-2025-D-FQIQ/UNMSM del 25.03.2025 de la Facultad de Química e Ingeniería Química que, no convoca en esta oportunidad la plaza docente asignada para el CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (Segunda Convocatoria), Declarando desierta Una (1) plaza de DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

HOJA DE ENVÍO N.º 000211-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 26 del marzo de 2025

El Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, informa que no se han presentado expedientes para la evaluación de las Secciones de Chancay y Huaral.

Secretaria General: Señora Rectora hemos concluido con los resultados del concurso público convocado.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, miembros del Consejo Universitario, ahora hemos visto que 22 plazas han quedado desiertas, y hay facultades que no requieren estas plazas, por ejemplo, Administración, que señalan que no requieren 32 sino 16, también Química no convoca porque son plazas que no ha pedido; pero realmente necesitamos que estas plazas se cubran en las facultades que sí se requiera porque ahora estamos con escasez de docentes contratados, estamos recurriendo a recursos directamente recaudados, y estas plazas son prácticamente con Tesoro. Entonces, yo pediría que se vuelvan a concursar inmediatamente estas plazas en las facultades que sí requieran estas plazas, incluso hay de 8 horas, que hay facultades que sí las quieren. Eso sería importante, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Flores.

Decano(e) de Farmacia y Bioquímica: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores consejeros. Evidentemente, la Facultad de Farmacia y Bioquímica que represento hizo de conocimiento que no hubo postulantes que cumplan con los requisitos solicitados y quedaron desiertas las seis (6) plazas del concurso para Estudios Generales; pero nosotros también hicimos llegar una solicitud pidiendo que estas vacantes puedan ser utilizadas para los requerimientos que tenía la facultad en las tres (3) escuelas para estudios de Especialidad, pero no se nos ha dado respuesta y por eso no hemos hecho el concurso para esas plazas porque no hemos tenido la venia del Vicerrectorado Académico. Es cierto que debemos cubrir, tenemos requerimientos, tenemos necesidades, pero no hemos tenido respuesta a la solicitud que, con documentos y en forma escrita, se ha hecho llegar; entonces, solicitamos que se nos dé la oportunidad de tener esas 6 plazas para estudios de Especialidad. Gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Es cierto que la Facultad de Farmacia solicitó verbalmente, pero ya estábamos en pleno proceso, por eso es que ya no podíamos dar marcha atrás. Ahora si lo solicita, ya depende del Consejo Universitario que determine.

Señora Rectora: Adelante doctor Podestá.

Decano(e) de Medicina: Doctora, nosotros como Facultad de Medicina, si necesitamos plazas para Estudios Generales; las plazas que nos dieron han sido insuficiente, fueron cubiertas todas, y ahora vamos a tener la necesidad de contratar con recursos directamente recaudados nuestros. Entonces, si hay esa posibilidad de plazas vacantes, yo pediría que se nos puedan asignar unas plazas a la Facultad de Medicina. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Pérez.

Decano(e) de Ciencias Matemáticas: Muy buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores consejeros. Quiero manifestar que nosotros siempre buscamos la integración interfacultativa, en el apoyo en la parte académica. Como siempre se viene diciendo que en el Estatuto se debe considerar que en cada departamento deberíamos verter la necesidad que tiene cada una de las facultades. En ese sentido, en mi facultad hemos convocado, bueno, nos dieron plazas bastante reducidas, creo que 4 en total, las 4 ya están cubiertas, sin embargo, no solicitamos más, considerando que la facultad correspondiente nos iba a proporcionar las plazas que necesitamos, con respecto a Lenguaje y Lenguaje es un curso que nosotros no manejamos, hay departamentos que lo manejan; entonces, ahora estamos a la espera de un oficio que se le ha mandado al VRAP respecto a 33 horas que nos faltan cubrir solamente en el curso de Lenguaje; aparte de otros cursos que son de carrera, que nosotros vamos a tratar de contratar por locación de servicios con recursos de la facultad, que son pocos; lo que sí necesitamos urgentemente son esas 33 horas para poder cubrir el curso de Lenguaje de Estudios Generales. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Espino.

Decano(e) de Letras y Ciencias Humanas: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas asistentes. Evidentemente, estas plazas no pueden quedar desiertas y necesitamos incluirlas en la planilla de nuestra universidad, toda vez que docente que se paga, es un recurso que se va en vano. De esta manera, la Facultad de Letras también tiene esa dificultad, tiene profesores para Estudios Generales y para Especialidad, nosotros podríamos conducir a los 2 lados; nosotros vamos a contratar profesores para Pregrado, pero también se requiere profesores en Especialidad. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Toro.

Decano(e) de Derecho y Ciencia Política: Doctora Jeri, la Facultad de Derecho tiene una particularidad por lo que sí requerimos profesores a Tiempo Parcial 8 horas, 10 horas, en razón de que tenemos muchos magistrados que no pueden prestar servicios como profesores por más de 8 horas; de manera que, nosotros, todos los años, contratamos un buen número de profesores para poder cumplir con nuestra plana docente y desarrollar nuestras actividades académicas. Por lo tanto, yo me adhiero al pedido del doctor Flores, de que esas plazas que han quedado desiertas, pasen para Estudios de Especialidad porque, realmente, nuestra facultad sí requiere la contratación con recursos del Tesoro Público.

Señora Rectora: Adelante doctor Flores.

Decano(e) de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, para fundamentar un poco más. Decirle que el presupuesto para las plazas no señala que sean necesariamente para Estudios Generales, o sea, que el presupuesto puede ser utilizado para otras asignaturas. Yo he preguntado y me han dado esa información, no manejo todo en detalle, pero quisiera saber si eso es así porque, entonces, no habría ningún inconveniente, como dice el doctor Toro, en que las plazas para Estudios Generales que no han sido cubiertas sean utilizadas para Estudios de Especialidad. Hay que recordar que nuestras facultades tienen muchas características distintas, por eso, se presentan estos problemas y por eso cada facultad debe ser atendida de forma más precisa. Muchas gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, solamente tenemos 22 plazas que han quedado desiertas y, de acuerdo a lo que se está solicitando en la Facultad de Farmacia, requiere que sus propias plazas que quedaron desiertas, seis (6), pasen a Estudios de Especialidad; en el caso de Veterinaria, también han quedado desiertas sus plazas; y las otras están en las sedes que tampoco se han cubierto y las sedes necesitan, lo que pasa es que a veces es un poco difícil encontrar profesionales que vayan a las sedes, entonces, es un análisis que tiene que hacerse de manera más estricta. Ahora también se tiene las necesidades de las facultades, casi todos estamos requiriendo docentes porque estamos iniciando el semestre y, prácticamente, todos están contratando con recursos directamente recaudados; ese es el análisis actual.

Señora Rectora: Estas plazas son plazas que están en el Tesoro, o sea, están en el AIRHSP, por eso es que no podemos perderlas. Señor Vicerrector, yo creo que inmediatamente debería verse las solicitudes de cada facultad para proceder a su inmediato proceso. Adelante doctor Ramírez.

Decano(e) de Ciencias Biológicas: Buenas tardes Señora Rectora, señores Vicerrectores, consejeros. Yo creo que el panorama está claro, hay falta de financiamiento para contrato docente; ya inició el ciclo, ya los alumnos están en aulas y hay secciones en las cuales no tienen docentes; esa es la realidad de San Marcos en este momento; y este ya sería la tercera convocatoria y tenemos estos inconvenientes. La Facultad de Ciencias Biológicas ha solicitado con anticipación el número de docentes, tanto para Estudios Generales como para Estudios Específicos; tengo un cuadro actualizado al 5 de marzo, sin embargo, de las 12 plazas para Estudios Generales, no solamente para atender a alumnos de Ciencias Biológicas, sino para Matemáticas, Física, Química, pedimos 12, y nos han asignado 5; y para Estudios Específicos solicitamos 7 y no tenemos ninguna plaza; estamos procediendo a contratar 4 para especialidad con recursos directamente recaudados de la facultad, pero no tenemos profesores para Estudios Generales. Hay una gran afluencia de estudiantes porque siempre quedaban algunas vacantes, por ejemplo, en las otras modalidades no se cubría y ahora se transfieren esas vacantes que no se cubrían antes por las otras modalidades a la modalidad de Educación Básica Regular, y eso hace que se cubran el 100% de las vacantes, entonces, eso hace que tengamos más estudiantes; esa es la transferencia de las vacantes que quedaban de otras modalidades, que no es Educación Básica Regular, que por acuerdo, se pasan a la otra modalidad general; eso significa que finalmente tenemos el cuadro lleno con la totalidad de nuestras vacantes cubiertas, si es que hay suficientes postulantes, obviamente, como es el caso de Ciencias Biológicas. Sumado a ello, tenemos alumnos que están viniendo de ciclos pasados, que no han llevado algunas asignaturas, están rezagados, y hace que tengamos secciones bastante amplias, y creo que es la realidad de toda la universidad; entonces, eso hace que tengamos una gran necesidad de contrato docente. Yo creo que, si sale otro concurso, va a demorar por lo menos unas 2 semanas más hasta que se formalice y, obviamente, sería muy difícil que se cubra con recursos ordinarios porque son muy pocas las que quedan desiertas; ojalá que se pueda cubrir, pero las necesidades de la universidad son mayores y, en ese sentido, yo solicito que en el caso de las facultades, como Ciencias Biológicas, podamos cubrir nuestras necesidades con recursos directamente recaudados, pero de la Administración Central, porque, lamentablemente, nuestra facultad no tiene suficientes recursos para 8 plazas para contrato con nuestros recursos propios, creo que en algunas facultades se refleja la misma situación; en todo caso, hay que distraer recursos de mantenimiento de nuestras instalaciones, de aulas, laboratorios en contrato docente y eso se va a reflejar, no en este semestre, probablemente en el siguiente, cuando encontremos equipos que ya no están trabajando, aulas que ya no estén operativas; y esa es una realidad que vamos a dejar al término de este ciclo que comienza. Gracias señora Rectora.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, para informar que no se ha cubierto vacantes que han quedado, incluso hay alumnos que no han recogido sus constancias, más de 400, que prácticamente se van a quedar y tienen que declararse anuladas, ya el Director de la OCA está informando; y justamente porque si nosotros aceptamos más, no hay presupuesto, es muy lamentable, entonces, por eso no se puede cubrir por ahora. Y es cierto, como vemos, el presupuesto es tan escaso que solamente hay 22 plazas y todas las facultades y todas las escuelas requieren de docentes en este momento, todas sin excepción;

entonces, estamos en ese dilema en el cual se está tratando de cubrir con recursos directamente recaudados. Mientras no nos hagan una transferencia presupuestal del MEF, es muy complejo que nosotros podamos cubrir esa demanda.

Señora Rectora: Adelante doctor Salas.

Decano(e) de Ing. Industrial: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas, quiero informar que se me está presentando un caso especial. O sea, ya se aprobó la plaza de Ingeniería Industrial de la profesora Chambi Mescoco Edith, pero me informan que están tratando de adecuarle un horario y dice que no se le acomoda nada y ya no responde, entonces, yo no sé hasta qué punto se podría aprobar que entre el que está en segundo lugar, ese sería mi pedido, señora Rectora, ¿o hay que elevar la documentación al Rectorado?

Señora Rectora: Yo creo que ahí hay un problema muy grave. Cuando los docentes están postulando tienen que hacer su declaración jurada respecto a si tienen los horarios suficientes para poder dedicarse a la universidad porque están viniendo profesores con tiempo parcial, que están enseñando en otras universidades, 2 o 3 universidades, y eso no es justo porque a San Marcos le están dejando el resto, lo que les queda y están buscando huequitos y sí pues, hay autoridades que les dan los huecos, pero esos huecos, esos espacios tenemos que darle a los profesores que tienen carga administrativa, a los directores, o sea, hay una preferencia que se tiene que dar. El nuevo tiene que adecuarse a la realidad que está viviendo cada facultad y, como ya se ha visto, no en este Consejo, en varios Consejos se ha visto, el problema de las vacantes no es solamente San Marcos, son todas las universidades. Mañana tengo una reunión en el Ministerio de Economía para poder ver qué podemos hacer en cuanto a las plazas, pero este es un pleito de todos los días, diariamente reunión con MINEDU, reunión con MEF, reunión en el Congreso, pero estamos ahí peleando porque en algún momento también hemos pedido promociones, hemos pedido nombramientos, hemos pedido ampliación de presupuesto porque no hay recursos del Tesoro, este año nos han reducido recursos de la 2.1 para poder utilizar incluso en los contratos de los profesores, pero sí tenemos esas plazas que estamos sacando a concurso, por eso es que de esas plazas, no puede perderse ni una sola, en absoluto; porque si ahora nosotros le ponemos el Tesoro, ellos van a cobrar desde el primer día, no van a perder nada. Doctor Cabrera, creo que hay otro concurso para nombramiento de profesores auxiliares, yo creo que eso se podría ver y luego se puede regularizar el pago de ellos mientras se corre el proceso de reclamo de presupuesto.

Vicerrector Académico de Pregrado: Así es señora Rectora, hay un concurso de más de 90 plazas que se mencionó en el Consejo anterior y el Consejo determinó que por ahora no se viera, ahora hay una necesidad de profesores, y que son con recursos del Tesoro, y es importante tomar eso porque ahora estamos necesitando y si se autoriza, se tiene que sacar inmediatamente porque hay una necesidad urgente de estos profesores; incluso se dio el cuadro a todos los señores Decanos de sus plazas que estaban disponibles para este concurso.

Señora Rectora: Si estariamos hablando de 90 plazas más las 22, estariamos hablando de 112 plazas que tendríamos ahora para poder tomarlas, pero como se acordó no sacar a convocatoria, entonces, se ha quedado paralizado. Yo creo que se debe reconsiderar este concurso porque tarde o temprano ellos van a pedir su reclamo y se verá el proceso que se tiene que hacer para que, de repente, se incorpore en esta lista que se está tramitando ante MINEDU y el MEF, que se autorice el pago, algo tenemos que hacer porque si nos podríamos perder esas 90 plazas, es igual, va a pasar el próximo año y también vamos a tener en espera esas 90 plazas. Adelante doctor Flores.

Decano(e) de Farmacia y Bioquímica: Respecto a los requisitos para el concurso y para nombramiento, en nuestras facultades se está pidiendo experiencia docente, nos gustaría que todos tengan la experiencia docente, pero yo, en honor a la verdad, he visto que ya es un esfuerzo tremendo para muchos de nuestros colegas, que llegan a ser magíster, y que luego no tienen la facilidad de tomar experiencia docente porque

justamente tendrían que ir a una universidad donde les permitan ingresar sin la experiencia docente; lo que debería haber es la experiencia profesional. Ninguno o casi ninguno de nosotros, con excepción de los pedagogos, tiene la experiencia docente, tiene el perfil propedéutico para enseñar, y lo vamos adquiriendo con el tiempo, conforme vamos manejando, la ley no establece la experiencia docente, entonces, si nosotros queremos que nuestros profesores sean egresados de San Marcos, deberíamos tener en cuenta ese aspecto de la experiencia docente. Yo pienso que deberíamos señalar que sea experiencia profesional; y si hay alguien con experiencia docente, tiene una preferencia, pero no puede quedar vacantes sin cubrir por falta de experiencia docente, porque justamente la van a adquirir acá. Antes de la Ley Universitaria, el ingreso era de ayudante de cátedra, jefe de práctica, pero cuando cambia la ley, ya no tenemos la posibilidad de que nuestros egresados, los mejores estudiantes, los N° 1 de las promociones, tengan esa facilidad a través de la ayudantía y la jefatura de prácticas, por eso que a veces se quedan las vacantes sin cubrir y justamente hay colegas que son muy buenos, pero no tienen la experiencia docente como requisito. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Bueno, nosotros también quisiéramos que los docentes que crecen, directamente pasen a dictar su clase, pero el marco normativo es bien claro, tienen que tener experiencia profesional y experiencia docente. La experiencia profesional es más fácil cubrir porque desde que es Bachiller ya se considera la experiencia; en cambio la experiencia docente, es cierto, de alguna manera se tienen que empezar como jefe práctica, incluso desde ayudante de cátedra; pero, lamentablemente, si nosotros incurrimos en el incumplimiento de este dispositivo, primero SUNEDU nos va a poner una multa, que es lo mas practico, multar con dinero; y, segundo, también Contraloría nos castigaría porque nosotros estamos continuamente en control casi diariamente; y eso es un poco difícil porque hay responsabilidad funcional y eso nos arrastra a todos, en este caso, a todas las autoridades, incluso todo el Consejo Universitario, si aprobaríamos eso; eso sí es un poco difícil.

Señora Rectora: Adelante doctor Ramírez.

Decano(e) de Ciencias Biológicas: Por su intermedio señora Rectora, tengo entendido que, de acuerdo a la Ley y al Estatuto, para contrato docente no se exige experiencia docente, pero para nombramiento sí, eso es diferente; entonces, también es bueno ver la diferencia, en ese sentido, revisemos la Ley y el Estatuto, por favor.

Señora Rectora: Le corresponde responder al VRAP. Adelante doctor Walter Ugarte.

Asesor Legal del VRAP: El artículo 82 de la Ley Universitaria establece los requisitos para el ejercicio de la docencia y señala: "82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado; 82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización; 82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado". Además de ello, en el artículo 83 señala los requisitos para la admisión a la carrera docente: "83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado", salvo excepciones que señala la norma. Dice: "83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional". En el caso de auxiliar: "83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional". En ese sentido, la Ley Universitaria no establece como requisito haber tenido experiencia docente.

Señora Rectora: Gracias. Bueno, habiendo quedado claras las condiciones que se requiere para ser docente, yo pongo a consideración del Consejo el nombramiento de esas 90 plazas para auxiliares porque si no se nombran esas 90 plazas, se quedarán hasta el próximo año, hasta noviembre del 2025 porque no hay

otra alternativa; por lo menos teniendo las 90 plazas, ahora podemos pedir la ampliación presupuestaria que se está viendo y ver cómo lo incorporamos también. Gracias. Adelante doctor Podestá.

Decano(e) de Medicina: En relación a lo que se ha manifestado, señora Rectora, pienso que debería haber una reconsideración, quizá en el Ordinario, sobre esta petición.

Señora Rectora: Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las tres y veinte minutos de la tarde, se levanta la sesión.

... *